

# LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

**Analizar la evolución de la educación en España durante la dictadura franquista supone de alguna forma analizar la propia evolución del régimen a lo largo de las cuatro décadas en las que el general Franco detentó el poder.**

En este largo periodo, el franquismo intentó acomodarse a la cambiante situación internacional llevando a cabo cambios internos, pero conservando en esencia sus características más definidas: un régimen conservador, autoritario, católico, de predominio militar y, fundamentalmente, de profundo carácter personalista. Todos estos elementos tienen traslación en la concepción que el régimen hizo del sistema educativo nacional, si bien a lo largo del tiempo fue necesario introducir algunos cambios.

El modelo educativo franquista partió de una radical ruptura con el modelo republicano anterior, aunque paradójicamente fue en la España franquista cuando se alcanzó una de las grandes aspiraciones educativas del progresismo español, como fue la universalización del sistema educativo a toda la población y, por ende, la alfabetización masiva de los españoles. Si la IIª República había defendido una escuela laica, progresista y estatal, el franquismo apeló a la tradición y la religiosidad, dejando en manos de la Iglesia gran parte de la labor educativa, como uno más de los privilegios que esta disfrutó, a cambio de su apoyo incondicional al régimen. Un este sentido, no es ni mucho menos casual que en el tradicional reparto de influencias entre las llamadas familias del régimen, este reservara la cartera de Educación Nacional a personas consideradas cercanas a la

conocida como familia “católica”, por su cercanía a la jerarquía eclesiástica, como en los casos de Ibáñez Martín, Ruiz Jiménez, Lora Tamayo o Villar Palasí.

Una de las primeras tareas del régimen tuvo que ser la depuración del personal educativo. Los cálculos más aceptados establecen que aproximadamente un tercio del profesorado sufrió algún tipo de sanción tras la guerra civil. Entre 15000 y 16000 maestros fueron sancionados, y unos 6000 fueron inhabilitados totalmente, perdiendo su trabajo. Algo similar sucedió en las universidades, por no hablar de aquellos profesores que durante el conflicto, e incluso después, fueron víctimas de los excesos revanchistas, con ejecuciones sumarias, o sufrieron el exilio o la cárcel por su afición real o supuesta al régimen republicano. Al mismo tiempo, el franquismo potenció que el ejercicio del magisterio fuese encomendado a personas de la absoluta confianza de las autoridades y de probada fidelidad al régimen, especialmente cuadros falangistas. De este modo se pretendía transformar la escuela en un medio más de propaganda del régimen, en la que se inculcarían a los alumnos los valores oficiales. En este sentido cabe destacar la manipulación que de la Historia de España se hizo en los textos escolares con un claro sentido manifiesto de presentar la Historia nacional como un enfrentamiento entre buenos y malos,



**Javier Jerez**

patriotas y antiespañoles, en la que el “Caudillo” representaba el triunfo final de la España una grande y libre frente a la antiespaña roja y republicana. Otro de los ejes de la labor educativa del franquismo fue la uniformidad lingüística y cultural, en un intento de crear una conciencia nacional única, eliminando las diferencias idiomáticas. El castellano se erigió en único vehículo de la enseñanza, estando totalmente prohibido el uso del resto de lenguas españolas, reservadas exclusivamente al ámbito de lo doméstico o, como mucho, lo puramente folklórico. Cabría destacar también el papel que el franquismo reservó a la mujer en el ámbito educativo. La separación de alumnos y alumnas en la escuela fue la norma habitual hasta bien entrados los años 70, si bien es verdad que a lo largo del periodo franquista, el acceso de la mujer a la enseñanza superior fue convirtiéndose en algo corriente. En todo caso, la escuela franquista potenció siempre la visión del futuro de la mujer como madre, ama de casa y esposa, infundiendo unos valores de subordinación de ésta al varón, como marcaba la tradición.

Desde el punto de vista legislativo, el régimen manifestó pocas intenciones de cambio, y un cierto desdén por la enseñanza. Si en su artículo 5 el Fuero de los Españoles de 1945 reconocía el derecho a la educación, la ley de Educación del ministro Ibáñez Martín confirmaba la división del sistema educativo en primaria, media y superior. Si bien el estado disponía de su propia red educativa en colegios e institutos nacionales y en universidades, se permitía a la iglesia mantener su propia

red educativa, muy amplia en las dos primeras etapas (no así en la enseñanza superior, donde prácticamente existía un monopolio estatal). Pero incluso en las escuelas nacionales, la Iglesia controlaba la impartición de su doctrina, a través de los libros de texto y la obligatoriedad que todos los alumnos cursaran la asignatura de religión católica en todos los niveles educativos. Si bien no se determina la obligatoriedad de la escolarización, en torno 1960 se consigue prácticamente la universalidad de la enseñanza, hasta los 10 años y es notable el aumento de los porcentajes de escolarización en el llamado bachillerato elemental, hasta los 14 años. A partir de 1960 hay que destacar el incremento del número de alumnos que acceden al bachillerato superior y a la universidad, especialmente de alumnos procedentes de la clase media y obrera, hasta entonces apartados de la enseñanza superior, lo que lleva a la masificación de las facultades españolas, a pesar del aumento de plazas y la apertura de nuevos centros. En 1970 fue necesario acometer una reforma educativa profunda, con la aprobación por el gobierno de la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí., que establecía entre otras cosas la obligatoriedad de la enseñanza desde los 6 a los 14 años, y creaba la Enseñanza General Básica (EGB), con un título de Graduado Escolar para los alumnos que superaran dicha etapa y que se convertía en la titulación básica, la cual permitía acceder al Bachillerato (BUP-COU). También se creaba una Formación Profesional (FP) reglada, en dos niveles, con carácter alternativo.

Por último, se reforma también la enseñanza universitaria, en un intento de adaptar la obsoleta universidad española a los nuevos tiempos. El calendario en el desarrollo de esta ley, por lo demás bastante contestada, coincidió con la fase agónica del régimen, y al morir Franco en 1975 no se había completado aun su implantación, que se llevó a cabo en el inicio de la transición.

Por último, y para cerrar esta breve reflexión, habría que destacar el hecho de que, en momentos puntuales, en el interior del sistema educativo se produjeron algunos conflictos en los que participaron grupos de oposición, y que llegaron a tener alguna relevancia. El primer movimiento de este tipo se produjo en 1955-56, en el marco de un intento de apertura por parte del ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz Jiménez, y que animó el desarrollo de algunas manifestaciones de protesta contra el SEU (Sindicato Español Universitario) por parte de grupos aperturistas. La reacción del régimen no se hizo esperar, utilizando una represión policial que acalló las protestas, al mismo tiempo que el ministro era cesado de manera fulminante. Un nuevo brote, más violento, se produjo en 1965, cuando en numerosas universidades aparecieron asambleas libres de alumnos, con manifestaciones y protestas a las que se unió un nutrido grupo de profesores de prestigio encabezados por Aranguren, Aguilar Navarro, Tierno Galván, García Calvo y Montoro Díaz, que fueron sancionados y apartados de sus cátedras. Nuevamente la represión

policial consiguió paralizar las protestas, pero en los últimos años del franquismo se reprodujeron de forma periódica movimientos de protesta en algunas universidades durante varios años, como ocurrió en 1969 en Barcelona, País Vasco y Madrid, y que obligaron a cerrar temporalmente algunas facultades. A partir de ello, en general, la Universidad española, como la propia ciudadanía, mantuvo una postura que podríamos calificar de acomodaticia, sin que en ningún momento los movimientos estudiantiles llegaran a suponer un grave problema para la pervivencia del régimen.

Lo cierto es que, como en otros aspectos de la evolución del país, la educación en España en 1975 era radicalmente diferente a la del final de la Guerra Civil. El inmovilismo del régimen no fue capaz de evitar un cambio en el modelo educativo, aunque este mantuviera en esencia gran parte de los valores inspirados por el régimen. Podríamos afirmar que este cambio fue propiciado, y se enmarca, en la propia evolución de la sociedad, que en gran parte se explica por el desarrollo económico y social de un país cada vez más moderno y similar, en casi todo, a los países de nuestro entorno. Como en muchos otros aspectos la Educación en la España de 1975 no era tan diferente a la del resto de Europa Occidental como el régimen se esforzaba en mantener.

**Javier Jerez.**  
**Profesor del IES Satafi. Getafe**